



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



## EDICTO MATRIMONIAL N.º 13/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

**LUIS ALBERTO CONDORI CUTIRE** identificado DNI N° 48446490 de 32 años de edad, natural del distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruano con domicilio en la Comunidad de Taypitunga del distrito de Layo, provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

**LUJMERY LAURA CRUZ CHOQUEHUANCA** identificado con DNI N° 73988526 de 29 años de edad, natural del distrito de Checca, provincia de Canas, departamento de Cusco, de estado civil soltera, de nacionalidad peruana, con domicilio en la comunidad de Taypitunga del distrito de Layo, provincia de Canas, Departamento de Cusco;

Quienes pretenden contraer **Matrimonio Civil** ante la Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que tengan conocimiento de algún impedimento legal para la celebración del matrimonio a formular la denuncia correspondiente, por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de ocho (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se llevará a cabo el día sábado 26 de setiembre del 2026 a las 07:30 a.m. en la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO**.

Layo, 09 de setiembre de 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO  
CANAS - CUSCO

*[Firma]*  
DNI N° 60488381  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS  
DEL ESTADO CIVIL

